

19 de Abril de 1762

En su Ayuntamiento. 1^a 45 40.

Informe el D. Joseph Carrillo, Rizo
 Comisario de Casas y se hacen fachada
 de Luantel. ala Calle de los Arcanes,
 con arreglo del Alzade
 ad, unto, n.º 6 que

Ar. V. J. Sup. se sirva mandarse
 En Cumplim. de. tirar las Cuerdas, y con
 esta orden. se pas. desde las licencias cony
 con Juan. Puerto, pendiente Arg. Alvarado
 Maestro, y Alarife M.º.

de Madrid, al reconocim.º de la Casa que se mu-
 esta la Planta adjunta executada por Juan
 Duran, Alarife tambien. Haciendose reconocido
 estar arreglada a ella en todo; se paso a tirar las
 Cuerdas, y Crear, lo que consta de la Declaracion

que incluyo del referido Pietro
ala que me Remito: Y me parece puede
V. S. J. conceder la Licencia que so-
licita esta parte devaso delas circuns-
tancias que se le han prevenido. Y
sobre todo Resolverà V. S. J. lo q.
tuviere por mas conveniente.

Madrid, y Mayo 8. de 1762.

Gabriel de Perabaz

Madrid 12 de Mayo de 1762.

En su H^{to}.

Concedere esta Licencia.



SELOO VARTO...
MIE SE...
LANTA...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or record of names and titles.]

[Large, decorative handwritten signature or name, possibly 'Antonio...']

Ayuntamiento de Madrid

los Condes, - ensu...



Para despachos de oficio quãtrotas.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

Madrid a siete dias del mes de Mayo año de
mil setecientos sesenta y dos, El Señor D.
Gabriel de Peralta, Cavallero Capitulat desta
Ira villa, y Comissario del quãtrotas de D. Alex
menefildo, Conrresta del Memorial que preside
y Remision hecha a vna ^{que} por Madrid, para efec
tu de ver y Reconocer el sitio y Casa que dho site
monal Capreua, Nombro a Fran. Puello Ita
curo de Obras, y Alaxife de Madrid, quien lo
acepto, y en su consecuencia, guardo. en la
Calle de los Trianos, rebio y Reconocio el referido
de sitio y Casa, y por no haver encontrado en
su nueva Redificacion impedimentos algu
no, por lo qual los señores Capitulat remandaron tirar
los Cordales, y en su cumplimiento dho Alaxife
lo executo en esta forma = La fachada de
dha Casa por la enunziada Calle de los
Trianos, tirada la Cuerda desde dha fachada
peruenere ala parte que pide, hasta Casas
del Sr. Marques de Santiaago, tubo de linea
recta treinta y dos pies y quatro = Tirara
dos que fueron dho Cordales, el referido señor
Capitulat, previno a Juan Duran tam
3

bien Maestros de Obras y Manife de
Madrid, que quien a de executar la an
xiba narrada Obuenga livena l'poxista
de su Ayuntamiento, sin Cuios Regu
no no tade principio, y que Obuenda
quesca Obreue enella, Ornao y policia
auendo saca la trexa y desmontes al
campo todo lo vacuado en lo and la
tirante de tra factada, como tambien
poniendo Carralones en los tepidos, y que le
barrada la fabrica una bara de la super
ficie no la continue sin que paximo de a bi
so aue para su nuevo Reconoz,
que enterado de su Duran Respondo
Tanaprompau con obediencia, y de senor
Capitular y Fran. Pucos Manife, lo fin
maron, No ellos en fee de ello =

Gabriel de Peraba

Fran. Pucos

Man. Bonadilla

Handwritten notes in the left margin, including the word "Cien" and other illegible characters.



Para el pago de los derechos de este documento

SEPTENTA Y DOS.
MIL SETECIENTOS Y SE.
SEPTENTA Y DOS. AÑO DE
CIVIL Y DE LA LIBERTAD





Para el pago de los pechos de oficio quatro reales



SELLO Q. VARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

*Carta de Carlos
3^o de octubre 1762 en hacienda
de los Indios*

7

1762